



DECRETO N°: E-1289/2017 /

COLINA, 12 de Junio de 2017

VISTOS: Estos antecedentes Providencia N° 1290 de fecha 29.05.2017, del Sr. Alcalde, mediante la cual remite carta de la señora Claudia Lecaros Soto, solicitando autorización para realizar un evento a beneficio el día sábado 17 de junio de 2017, en el pasaje 3 N° 310 de Población Ignacio Carrera Pinto, de esta Comuna, previa autorización del Sr. Alcalde. Lo anterior, con el fin de reunir fondos en beneficio del Sindicato de Cajeras de la Autopista Los Libertadores.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Tómase conocimiento del **Evento a Beneficio**, que realizará la señora **CLAUDIA LECAROS SOTO**, presidenta del Sindicato de Cajeras de Autopista Los Libertadores, el día sábado 17 de junio de 2017, a contar de las 20:00 hasta las 05:00 horas, en el Pasaje 3 N° 310 de Población Ignacio Carrera Pinto, de esta Comuna.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/ACA/EAQ/xcg

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Públicas
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo